

Santiago de Cali, febrero 19 de 2016

Profesor

**PEDRO PRIETO PULIDO**

Presidente

Corporación de Profesores de la Universidad del Valle

Saludo.

Como Profesora de la Universidad del Valle, representada por Corpuv, quiero expresarle mi extrañeza por la forma en que fue divulgado el cuestionamiento a mi elección como directora de los programas de pregrado del Departamento de Historia.

Mi extrañeza radica en que se divulgan comunicaciones donde se pone en cuestión mi buen nombre, y Corpuv, presidido por Usted, toma posición frente a ellas y frente a hechos en los cuales me veo implicada, sin que se me haya escuchado ni por el representante profesoral de la Facultad de Humanidades, ni por Usted. Comunicaciones y hechos que dejan en duda mi trayectoria académica y mi compromiso profesional como profesora y funcionaria de la Universidad del Valle; hechos que rompen la imparcialidad que debe caracterizar a la entidad que tiene por misión defender los derechos de **todos** los profesores de nuestra universidad.

Respecto a mi nombramiento quisiera aclararles a Usted y, por su intermedio, a los profesores de nuestra universidad a quienes llegó la comunicación, que mi postulación obedece a claros criterios académicos que se sustentan en los siguientes aspectos:

1. Desde el año 2014 vengo desempeñando el cargo de Directora de los programas Licenciatura en Historia (3251) y Profesional en Historia (3247). Fui postulada en dicha ocasión por el claustro pleno, no por los afectos de la mayoría, sino por la necesidad imperiosa que tenía el Departamento de Historia de efectuar urgentes mejoras en la gestión de los programas. Precisamente, en ocasión a que faltaban muy pocos meses (8) para que se venciera el registro calificado del programa de Historia, y nos veíamos en la penosa situación de que el Ministerio de Educación no nos permitiera ofertar nuevamente el programa, pues justamente es el programa que aún no tiene acreditación de calidad. Me permito decir que trabajé arduamente para realizar las dos autoevaluaciones que se debieron haber hecho en los cuatro años anteriores, y que se logró renovar el registro calificado hasta el año 2021. Así mismo, estaba en ciernes la renovación de la acreditación del programa de Licenciatura en Historia, próximos a una visita de pares académicos, con un informe sumamente desactualizado (datos del año 2012) y demasiados errores tanto gramaticales como de interpretación de indicadores, en ello, se logró actualizar, corregir el informe y enviarse a los pares académicos; se realizaron informes adicionales que les fueron entregados en el momento de la visita, de tal forma hemos logrado una acreditación de calidad hasta el año 2021. No le detallo además, la ausencia de avances y mejoras que se habían propuesto en un sepultado Plan de Mejoramiento planteado en el año 2008, como mero requisito ante el CNA.
2. Soy Licenciada en Ciencias Sociales, Especialista en la Enseñanza de las Ciencias Sociales Historia de Colombia, Magister en Estudios Culturales, Especialista en Historia de América Latina, Doctora en Historia; tengo suficiente experiencia investigativa y docente reconocida

para desempeñarme, como bien lo he hecho, como profesora de la Universidad del Valle, lo que puede ser comprobado en mi currículum público y en mi Cvlac en Colciencias, por lo tanto tengo las competencias necesarias para dirigir académicamente los dos programas, tanto el de Licenciatura como el Profesional en Historia. Aparte de ello, soy par académica formada en curso internacional de acreditación, y he sido par evaluadora para acreditación institucional universitaria y par académica en acreditación de programas, por lo tanto tengo las competencias necesarias para dirigir los programas del Departamento de Historia, uno de los cuales, la Licenciatura en Historia, se encuentra en proceso de reforma curricular por las sugerencias de pares académicos hechas desde el año 2008, por la necesidad determinada por la misma renovación disciplinar y por el clamor de todos los estamentos encuestados. Esta Reforma se ha estudiado con detalle en el Comité de Programas bajo mi dirección debido a los ajustes propuestos en la nueva Política Curricular de la Universidad (Octubre del 2015), a los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional con sus dos nuevos decretos: el 2450 de Diciembre 2015, 1075 de 26 de Mayo del 2015, y a la muy debatida Resolución 02041 de 3 de febrero de 2016 (por la cual se establecen las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la renovación o modificación del registro calificado) de la cual se leyeron más de ocho versiones en el año 2015.

3. Mis informes de gestión (2014 y 2015) demuestran que en dos años cumplidos en el cargo, he adelantado suficiente y eficazmente todos los aspectos concernientes a mi mapa de procesos a cargo, a más de desarrollar procesos que son del resorte de la jefatura del departamento y que por el buen desarrollo de mi gestión me he tenido que encargar junto con la única secretaria con que contamos en los programas de pregrado.

Las comunicaciones que Usted divulga silencian que en el momento de mi postulación estaba desempeñando el segundo año de ejercicio en el cargo que la norma anterior establecía; por esto y mi desempeño fui postulada a continuar en el cargo como ha sido la tradición en el Departamento de Historia, tradición que además ha implicado que los profesores en cargo académico administrativo sean renovados en su función cuando el informe de gestión muestra resultados como los mencionados. Por otra parte, la Resolución 060 de noviembre 14 de 2014 habla de "consulta" para postulación en el claustro y no de "elección", que es lo que se quiere argumentar para invalidar un nombramiento que tiene criterios académicos y no los "democráticos" de una mayoría coyunturalmente construida.

Como Usted puede ver, profesor Prieto, no necesito recurrir a favorecimientos "políticos" como dice la carta que Usted divulga, firmada por el jefe del Departamento de Historia, quien por demás oculta detalles de los claustros, entre los cuales, solo le mencionaré tres: no había claustro pleno; otro profesor más que quien me postuló voto a mi favor; un profesor me amenazó de muerte, de "darme duro", de "darme cicuta", ante el silencio cómplice de la Jefatura del Departamento y de un colectivo que se considera mayoría y que se integra con docentes que dicen defender la democracia, la diferencia étnica y de género, que predicán la paz como condición de existencia en sociedad.

Dado que no es mi carácter ni mi personalidad hacerme víctima, no apelo a ninguna expresión de solidaridad de ningún cuerpo gremial, o de derechos humanos, o de grupos de género, o de víctimas de violencia, pero le recuerdo que Corpuv no debe representar únicamente a las mayorías sino también a las minorías.

Fueron mi trayectoria y mi informe de desempeño, los criterios que se tuvieron en cuenta para renovar mi continuidad en el cargo; ellos me legitiman. Fue mi compromiso académico, con la institución y con los estudiantes (155 estudiantes de Historia, 245 de Licenciatura, 109 de licenciatura en la sede en Buga) los que me llevaron a aceptar la postulación a seguir en el cargo, y no otro tipo de intereses de poder, pues como Usted bien sabe, las direcciones académicas de programa no manejan presupuesto, ni son ordenadoras de gasto, ni favorecen con asignación de recursos selectivamente a profesores, ni “cuadran” asignaciones académicas, ni nombran profesores contratistas, ni designan funciones con favorecimiento personal.

Le solicito con el respeto que usted como científico, profesor y más aún como representante gremial merece, que antes de juzgar se documente. No le solicito nada al representante de la Facultad de Humanidades, pues evidentemente elije y subjetiva a quien representar.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA BERMÚDEZ E.,  
Profesora  
Departamento de Historia